

Resolución de Dirección Ejecutiva

Nro. 368 -2020-MIDIS/PNCM

Lima, 17 de junio de 2020

VISTO:

El Memorandum n° 1269-2020-MIDIS/PNCM/UTAI de fecha 11 de junio de 2020 de la Jefa de la Unidad Técnica de Atención Integral; el Memorando n° 306-2020-MIDIS/PNCM/UPPM de fecha 12 de junio de 2020 y el Informe n° 504-2020-MIDIS/PNCM/UAJ de fecha 17 de junio de 2020;

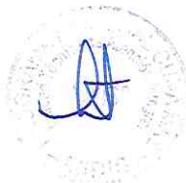
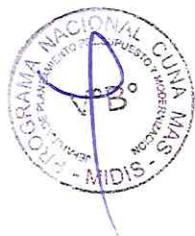
CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo n° 8-2020-SA se declara la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19. Posteriormente, mediante el Decreto Supremo n° 20-2020-SA se dispone prorrogar a partir del 10 de junio de 2020 hasta por un plazo de noventa (90) días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo n° 8-2020-SA;

Que, mediante el Decreto Supremo n° 44-2020-PCM de fecha 15 de marzo 2020, la Presidencia del Consejo de Ministros declara el Estado de Emergencia Nacional por un plazo de quince (15) días calendario y dispuso el aislamiento social obligatorio por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19, quedando restringido el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio, y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio. Debido a la evolución de la pandemia en nuestro territorio, se dictaron sucesivas prórrogas: Decreto Supremo n° 51-2020-PCM, que prorroga el aislamiento social obligatorio del 31 de marzo de 2020 al 13 de abril de 2020; Decreto Supremo n° 64-2020-PCM que amplía la obligatoriedad del aislamiento social del 14 al 26 de abril de 2020; Decreto Supremo n° 75-2020-PCM que amplía la medida de aislamiento social obligatorio hasta el 10 de mayo de 2020; Decreto Supremo n° 83-2020-PCM que amplía la medida de aislamiento social obligatorio hasta el 24 de mayo de 2020; y Decreto Supremo n° 94-2020-PCM que amplía la medida de aislamiento social obligatorio hasta el 30 de junio de 2020;

Que, mediante Resoluciones de Dirección Ejecutiva n° 247, 265, 281, 282, 299, 300, 318, 319, 333, 334, 350, y 351-2020-MIDIS/PNCM, se dispone de manera excepcional y a nivel nacional, la suspensión del Servicio de Cuidado Diurno y el Servicio de Acompañamiento a Familias, respectivamente, en el Programa Nacional Cuna Más (PNCM), desde el 13 de marzo hasta el 30 de junio de 2020;

Que, mediante Resolución Viceministerial n° 1-2016-MIDIS/VMPS se aprueba la Directiva n° 1-2016-MIDIS/VMPS "Disposiciones para la Transversalización del Enfoque de Género en los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social" cuyo literal a) del numeral 4.1. establece que es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de los Programas Sociales adscritos al Midis "Aprobar el Plan anual para la transversalización del enfoque de género", correspondiendo a la Dirección General de Articulación y Coordinación de Programas Sociales del , brindar asistencia técnica y emitir opinión favorable para el diseño e implementación del mencionado plan;



Que, mediante Oficio n° 22-2020-MIDIS/VMPS/DGACPS de fecha 3 de marzo de 2020, ratificado mediante correo electrónico de fecha 10 de junio de 2020, la Dirección General de Articulación y Coordinación de las Prestaciones Sociales del MIDIS remite el Informe n° 41-2020-MIDIS/VMPS/DGACPS/DCPS de fecha 3 de marzo de 2020, a través del cual la Dirección de Coordinación de Prestaciones Sociales del Midis emite opinión favorable sobre el Plan de Transversalización del Enfoque de Género 2020 del PNCM, con recomendaciones a implementar por el PNCM;

Que, no obstante ello, mediante el Memorando n° 1269-2020-MIDIS/PNCM/UTAI de fecha 11 de junio de 2020, la Unidad Técnica de Atención Integral remite una propuesta actualizada del citado plan, en el marco de las normas y medidas dictadas a partir de la emergencia sanitaria declarada a nivel nacional como consecuencia del brote del COVID-

Que, en dicho memorando, la Unidad Técnica de Atención Integral hace suyo el Informe n° 2-2020-MIDIS/PNCM/UTAI/CSP/JLOH-EPF, de la Coordinación de Servicios de la unidad técnica antes mencionada que señala que, el Plan de Transversalización del Enfoque de Género del año 2020 se alinea a las adecuaciones de la intervención y las modificaciones en la modalidad de prestación de los Servicios de Cuidado Diurno y Acompañamiento a las Familias en un ámbito no presencial, efectuadas debido al contexto de estado de emergencia sanitaria a nivel nacional anteriormente referido;

Que, asimismo, en dicho informe se indica que, en relación a la recomendación del MIDIS contenida en el Informe n° 41-2020-MIDIS/VMPS/DGACPS/DCPS (*"elaboración de una línea de base informativa respecto a las percepciones sobre estereotipos de género en los servidores del programa"*) es importante señalar que en las actividades relacionadas a la estrategia n° 3 del Plan, denominada "sensibilización al personal a nivel nacional sobre el uso del lenguaje inclusivo y transversalización del enfoque de género en el PNCM", se tiene previsto realizar el recojo de información en el marco de la evaluación de la eficacia y medición de lo aprendido, lo cual implica el inicio de acciones para contar con una base de información acerca de los servidores y el enfoque de género;

Que, mediante el Memorando n° 306-2020-MIDIS/PNCM/UPPM de fecha 12 de junio de 2020, el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización emite opinión favorable a la propuesta del "Plan de Transversalización del Enfoque de Género del año 2020" tomando en cuenta que el mismo se ajusta a las disposiciones establecidas en la Resolución Viceministerial n° 1-2016-MIDIS/VMPS y cuenta con la opinión favorable del Midis;

Que, mediante el Informe n° 504-2020-MIDIS/PNCM/UAJ de fecha 17 de junio de 2020, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica indica que es jurídicamente viable la aprobación del "Plan de Transversalización del Enfoque de Género en el PNCM - año 2020", elaborado por la Unidad Técnica de Atención Integral, el cual se ajusta a las disposiciones establecidas en la Directiva n° 1-2016-MIDIS/VMPS "Disposiciones para la Transversalización del Enfoque de Género en los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", aprobada por Resolución Viceministerial n° 1-2016-MIDIS/VMPS y conforme a las modificaciones realizadas en la modalidad de entrega de los Servicios de Cuidado Diurno y Acompañamiento a las Familias del PNCM, debido al contexto del estado de emergencia sanitaria declarado a nivel nacional a consecuencia del brote del COVID-19;

Con el visado de acuerdo a sus competencias de la Unidad Técnica de Atención Integral, de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y de la Unidad de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo n° 8 y 20-2020-SA; el Decreto Supremo n° 44-2020-PCM, sus modificatorias; Decreto Supremo n° 3-2012-MIDIS; la Resolución Ministerial n° 274-2017-MIDIS y la Directiva n° 1-2016-MIDIS/VMPS "Disposiciones para la Transversalización del Enfoque de Género en los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", aprobada por Resolución Viceministerial n° 1-2016-MIDIS/VMPS; la Resolución Ministerial N° 240-2019-MIDIS y los instrumentos internos de gestión del Programa Nacional Cuna Más;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el "Plan de Transversalización del Enfoque de Género en el Programa Nacional Cuna Más - 2020", el mismo que se adjunta en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2. Hacer de conocimiento la presente Resolución a todas las Unidades del Programa Nacional Cuna Más.

Artículo 3. Remitir el "Plan de Transversalización del Enfoque de Género en el Programa Nacional Cuna Más - 2020" a la Dirección General de Articulación y Coordinación de Prestaciones Sociales y a la Dirección de Diseño de Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Artículo 4. Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional Cuna Más (www.cunamas.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese.



FANNY ESTHER MONTELLANOS CARBAJAL
Directora Ejecutiva
Programa Nacional Cuna Más
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social





PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

PLAN DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO 2020

Etapa	Responsable	Visto Bueno y Sello
Formulado por:	Carlos Enrique Bereche García Jefe de la Unidad de Gestión del Talento Humano	
	Ismael Edwin Salazar Villavicencio Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información	
	Constanza Paredes Rodríguez Jefa de la Unidad de Comunicaciones	
	Carmen Lourdes Sevilla Carnero Jefa de la Unidad Técnica de Atención Integral	
	María Del Carmen Martínez Bertramini Jefa de la Unidad Operativa de Atención Integral	
Propuesto por:	Carmen Lourdes Sevilla Carnero Jefa de la Unidad Técnica de Atención Integral	
Revisado por:	Sergio Eugenio Miranda Flores Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	
	Rossana Elvia Cerrón Meza Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica	
Aprobado por:	Fanny Esther Montellanos Carbajal Directora Ejecutiva	

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	PLAN DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO 2020	Código	M01.UTAI.PI.003
		Versión	00
		Página	2 de 14

I. ANTECEDENTES

El Programa Nacional Cuna Más se crea por Decreto Supremo n° 3-2012-MIDIS, como programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar atención integral a niñas y niños menores a 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema.

Las intervenciones que realiza el Programa Nacional Cuna Más (en adelante PNCM), a través de los Servicios de Acompañamiento a Familias y del Servicio de Cuidado Diurno, tiene como objetivo general "Mejorar el desarrollo infantil de niñas y niños menores de 36 meses de edad que viven en zonas de situación de pobreza y pobreza extrema para superar las brechas en su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional".

La incorporación del enfoque de género en las políticas públicas es una exigencia ética derivada de los compromisos nacionales e internacionales adquiridos por el Estado Peruano. Siendo un compromiso del Estado implementar políticas educativas acordes con todas las implicancias de este mandato y fortalecer el accionar de la gestión, la institucionalidad y el presupuesto correlacionado con políticas de género. Asimismo, se requiere una mayor difusión sobre la materia entre los funcionarios del sector, tanto a nivel central como a nivel descentralizado e incentivar la incorporación del enfoque de género.

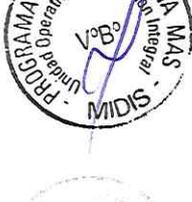
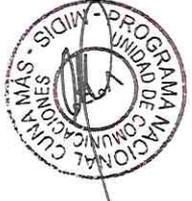
La Ley n° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres tiene como objetivo establecer el marco normativo, institucional y de políticas públicas en los ámbitos nacional, regional y local, para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida, pública y privada, propendiendo a la plena igualdad.

Mediante la Directiva n° 1-2016-MIDIS/VMPS denominada "Disposiciones para la Transversalización del Enfoque de Género en los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social" aprobada con la Resolución Viceministerial n° 1-2016-MIDIS/VMPS, se establecen los lineamientos generales como estrategia para alcanzar la igualdad de género entre mujeres y hombres.

Para desarrollar el Enfoque de Género es necesario contar con una voluntad política que se manifieste en un compromiso institucional explícito con la estrategia y con los esfuerzos que su implementación conlleva.

Al mes de junio de 2020, en el programa las mujeres ocupan el 59.26% de cargos de toma de decisión y el 40.74% los hombres, considerando las 11 Unidades Orgánicas de la Sede Central y la 33 Unidades (25 UT y 8 OCT).

Durante el 2019 el PNCM capacitó a 72 personas (10 hombres y 62 mujeres) de la sede central en temas de Transversalización del Enfoque de Género, desarrollando el Taller "Contribuyendo al Empoderamiento de la mujer en el Mundo Actual".



 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	PLAN DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO 2020	Código	M01.UTAI.PI.003
		Versión	00
		Página	3 de 14

En búsqueda de la igualdad de género, en el Servicio de Acompañamiento a Familias gradualmente se está incrementando el número de facilitadores varones (5% al presente año), lo que permite la sensibilización de las madres y padres respecto a la posibilidad de participar ambos en la educación temprana de sus hijos e hijas.

En relación a la implementación de acciones para la prevención del hostigamiento sexual durante el año 2018 se realizaron activaciones y envío de información por correo electrónico (Mailing) por el Día de la Lucha contra el Hostigamiento Sexual en el Ámbito laboral al personal de la Sede Central y de las Unidades Territoriales. Se cuenta con orientaciones dirigidas al personal técnico de las Unidades Territoriales y Oficinas de Coordinación Territorial para que puedan atender y derivar casos de violencia física o sexual en las instancias especializadas.

El PNCM elabora los materiales educativos con contenido de lenguaje inclusivo, tanto para los equipos técnicos y actores comunales como para las familias usuarias, gestante y las niñas y niños.

La planificación estratégica como herramienta de gestión ofrece grandes ventajas para incorporar el enfoque de género en el diseño y la gestión de las políticas públicas; pues al comprometer a todas las áreas de una organización y articular todos los procesos desde el diagnóstico hasta la evaluación de los resultados, constituye un vehículo cabal para su transversalización.

Sin embargo, el actual contexto de emergencia sanitaria por COVID 19 y medidas de protección dispuestas a nivel nacional han significado retos importantes para los programas sociales y la atención a poblaciones vulnerables entre las que se encuentran las niñas y niños menores de 36 meses y las madres gestantes. A nivel del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social se han realizado las modificaciones en las estrategias de intervención y cadenas de valor en las que se requiere el rediseño. El Programa Nacional Cuna Más ha realizado el mapeo y caracterización de adecuaciones en las intervenciones y se viene realizando su implementación para responder durante y después del estado de emergencia, asegurando el cuidado y desarrollo infantil temprano (DIT). En ese sentido, se suspendieron temporalmente los servicios en la modalidad presencial y se priorizó, en base al marco normativo vigente y al interés superior del niño/a y a la flexibilidad, iniciar actividades de trabajo remoto para el seguimiento, orientación y difusión de mensajes en relación a las medidas ante el COVID-19 y las prácticas de cuidado y aprendizaje para el DIT a través del fortalecimiento al cuidador principal en la familia usuaria y la ejecución de la "Estrategia Temporal de Vigilancia Comunitaria No Presencial".

Actualmente, el equipo de gestión del PNCM está comprometido con la implementación de la estrategia en el programa y de la transversalización del enfoque de género en las actividades, considerando las adecuaciones realizadas por el contexto de estado de emergencia por el brote del COVID-19

II. OBJETIVO

a) Objetivo General

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal web institucional es una "COPIA NO CONTROLADA".



 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	PLAN DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO 2020	Código	M01.UTAI.PI.003
		Versión	00
		Página	4 de 14

Contribuir a la implementación de los lineamientos para la transversalización del enfoque de género en todas las unidades del PNCM del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para alcanzar la igualdad de género entre hombres y mujeres.

b) Objetivos Específicos

O.E.1. Planificar e implementar acciones para el fortalecimiento de capacidades al equipo técnico de la Sede Central y Unidades Territoriales para el seguimiento, acompañamiento y supervisión a nivel de funcionamiento de los servicios que incluya el Enfoque de Género. Así como, fortalecer las capacidades de los actores comunales en los servicios para promover la igualdad de género entre hombres y mujeres.

O.E.2. Fortalecer las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje de la madre, padre o cuidador/a principal para el cuidado, juego, comunicación e interacción con las niñas y niños menores de 36 meses y gestantes.

O.E.3. Promover el uso del lenguaje inclusivo y transversalización del enfoque de género a nivel de todas las unidades y usuarios del programa.

O.E.4 Promover la identificación y derivación a los servicios especializados para casos de presunta violencia y maltrato.

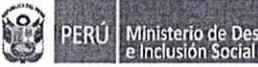
III. ALCANCE

El Plan Anual para la Transversalización del Enfoque de Género (PTEG) del PNCM del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) es de estricto cumplimiento en todas las unidades orgánicas, según las funciones comprendidas en el Manual de Operaciones¹.

IV. BASE LEGAL

- Ley n° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- Ley n° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Decreto Supremo n° 3-2012-MIDIS, que crea el Programa Nacional Cuna Más, como programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar atención integral a niñas y niños menores a 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema.
- Decreto Supremo n° 8-2019-MIDIS Política Nacional de Igualdad de Género.
- Resolución Ministerial n° 274-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más.
- Resolución Viceministerial n° 1-2016-MIDIS/VMPS, que aprueba la Directiva n° 1-2016-MIDIS “Disposiciones para la Transversalización del Enfoque de Género en los Programas Sociales del MIDIS”.

¹ Resolución Ministerial n° 274-2017-MIDIS.

	PLAN DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO 2020	Código	M01.UTAI.PI.003
		Versión	00
		Página	5 de 14

- Resolución de Dirección Ejecutiva n° 1007-2019-MIDIS/PNCM, que aprueba la Directiva n° 9-2019-MIDIS/PNCM "Formulación y Control de Documentos de Gestión y Registros del Programa Nacional Cuna Más".
- Decreto Supremo n° 44-2020-PCM que decreta el Estado de Emergencia Nacional, que dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia y sus respectivas ampliaciones.
- Decreto Supremo n° 8-2020-SA, que declara la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario con medidas de prevención y control del COVID-19, y mediante Decreto Supremo n° 20-2020-SA se amplía la medida a partir del 10 de junio hasta por un plazo de noventa (90) días calendario.
- Resoluciones de Dirección Ejecutiva n° 247, 265, 281, 282, 299, 300, 318, 319, 333, 334, 350, y 351-2020-MIDIS/PNCM, mediante las cuales se dispone de manera excepcional la suspensión del Servicio de Cuidado Diurno y el Servicio de Acompañamiento a Familias a nivel nacional, cumpliendo el Estado de Emergencia Nacional desde el 13 de marzo hasta el 30 de junio de 2020.
- Resolución de Dirección Ejecutiva n° 308-2020-MIDIS/PNCM, que aprueba la "Estrategia temporal de vigilancia comunitaria no presencial para el desarrollo infantil temprano de las usuarias y usuarios del Servicio de Cuidado Diurno y Servicio de Acompañamiento a Familias del programa Nacional Cuna Más".
- Resolución de Dirección Ejecutiva n° 361-2020-MIDIS/PNCM, que deja sin efecto el artículo 2 de la Resolución Dirección Ejecutiva n° 308-2020-MIDIS/PNCM y aprueba el "Plan de Implementación de la Estrategia Temporal de Vigilancia Comunitaria No Presencial para el Desarrollo Infantil Temprano de las usuarias y usuarios del Servicio de Cuidado Diurno y Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más", versión n° 1.

V. DEFINICIONES

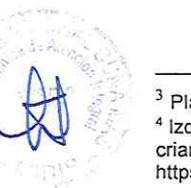
- **Brechas de género:** Expresan las diferencias de acceso a oportunidades, control y uso de los recursos, entre mujeres y hombres, debido a prácticas discriminatorias, sean individuales, sociales o institucionales.
- **Cuidador/a principal:** Es el adulto que ejerce las funciones básicas de cuidados de la niña y el niño pequeño en la vida cotidiana, asumiendo responsabilidad en la atención, el apoyo y los cuidados diarios. Habitualmente, esta responsabilidad es asumida por la madre, el padre u otros familiares, como los abuelos o los hermanos mayores, pero bien pueden ejercerla allegados o miembros de la comunidad, que mantienen una relación permanente en el cuidado del niño/a².
- **Enfoque de género:** El enfoque de género es una herramienta analítica y metodológica que permite integrar las diferentes necesidades, responsabilidades y preocupaciones de mujeres y hombres en cada etapa de su ciclo de vida, de manera que sean relaciones equitativas y justas. Asimismo, reconoce otras desigualdades y discriminaciones originadas por la etnia, origen social y orientación sexual, entre otros factores. El PNCM considera importante y necesaria la equidad en las diferentes oportunidades que tienen las niñas y los niños para desarrollarse plenamente, libre de discriminaciones basadas en características biológicas o de

UNICEF, 2012. Desarrollo emocional. Clave para la primera infancia. Fundación Kaleidos. Buenos Aires.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal web institucional es una "COPIA NO CONTROLADA".

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	PLAN DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO 2020	Código	M01.UTAI.PI.003
		Versión	00
		Página	6 de 14

cualquier otra índole. Nuestra intervención fomenta el ejercicio de la paternidad y maternidad en cada etapa de su ciclo de vida.

- 
• Género: El concepto de género se refiere al conjunto de conductas y valores aprendidos desde la infancia acerca de la distribución de atributos, roles y espacios entre mujeres y hombres. Todo lo relacionado con los roles, responsabilidades y expectativas son construcciones sociales que se cimientan sobre las personas dependiendo si son mujeres u hombres. Estas construcciones sociales son independientes del sexo biológico de las personas.
- 
• Igualdad de género: Consiste en la igual valoración de las diferentes necesidades, aspiraciones y comportamientos, de los hombres y mujeres. En una situación de igualdad real, los derechos, responsabilidades y oportunidades de los hombres y mujeres no dependen de su naturaleza biológica y por lo tanto tienen las mismas condiciones y posibilidades para ejercer sus derechos y ampliar sus capacidades de desarrollo personal, contribuyendo al desarrollo social y beneficiándose de sus resultados.
- 
• Familia: Las familias como institución natural, se entiende en un sentido dinámico: como grupo social conformado por personas unidas por vínculos de consanguinidad, afinidad o adopción, que interactúan en función de su propia organización familiar para la atención de las necesidades básicas, económicas y sociales de sus integrantes. "Es el primer espacio de transmisión de normas y valores que contribuyen a la formación de las identidades de sus integrantes"³.
- 
• Padre: Debemos entender por padre a aquella persona que en su constante intercambio con el niño (en espacios y tiempos adecuados) elige construir junto a su hija e hijo lazos afectivos duraderos en ambas direcciones (padre-hija/o, hija/o-padre) y que es escogido y reconocido por el menor como la figura parental significativa en base al apego emocional desarrollado a través de la convivencia (Zicavo, 2006, citado por Izquierdo & Zicavo, 2015)⁴
- 
• Formación no presencial: La formación no presencial permite fortalecer las capacidades y competencias de los participantes de manera dinámica e interactiva. Propone una metodología dirigida a equipos técnicos y actores comunales para cada una de las etapas de la formación, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación, herramientas auto instructivas, multimedia, gráficos, videos interactivos, lecturas, audios, links, infografías, ejemplos cotidianos, llamadas telefónicas, etc., con el fin de potenciar sus niveles de desempeño para afrontar el gran reto de mejorar el desarrollo infantil temprano de los niños y niñas menores de tres años.
- 
• Transversalización del enfoque de género: Es el proceso de examinar e implementar acciones planificadas, incluyendo legislación, políticas, programas o proyectos para hombres y mujeres en todas las áreas y niveles, a través de estrategias que permitan integrar las necesidades, intereses y experiencias tanto de hombres y mujeres en el diseño, implementación, monitoreo y la evaluación de

³ Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016-2021 del MIMP

⁴ Izquierdo, L., & Zicavo, N. (2015). Nuevos padres: construcción del rol paternal en hombres que participan activamente en la crianza de los hijos. Revista de investigación en Psicología, 18(2), 33-55. Ubicado en <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/psico/article/view/12082> el 02 de agosto de 2019.



 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	PLAN DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO 2020	Código	M01.UTAI.PI.003
		Versión	00
		Página	7 de 14

políticas y programas, de manera que se beneficien igualitariamente y no se perpetúe la desigualdad.

VI. CONTENIDO

Desarrollo de Estrategias

Las estrategias que desarrolla el PNCM para contribuir con la implementación de la Transversalización del Enfoque de Género, se diseñan de la siguiente manera:

Estrategia 1. Fortalecimiento de capacidades a equipo técnico y actores comunales.

Esta estrategia comprende las siguientes acciones:

- Seguimiento de información de número de directivos y servidores del programa diferenciados por sexo y edad, por cargo y/o función.
- Seguimiento de información de número de actores comunales del programa diferenciados por sexo y edad, por cargo y/o función en las Juntas Directivas de los Comités de Gestión y Consejo de vigilancia, así como, Facilitadoras, Madres Cuidadoras, Madres Guías, Guías de Familias, Socias de Cocina fomentando la participación de las mujeres en las actividades de cogestión comunitaria.
- Fortalecimiento de capacidades a directivos y equipo técnico (Sede Central y Unidades Territoriales) sobre la Transversalización del Enfoque de Género a través de los planes de formación no presencial y módulos a distancia.
- Fortalecimiento de capacidades dirigido a los actores comunales sobre la Transversalización del Enfoque de Género a través de estrategias de formación no presencial.

Estrategia 2. Fortalecimiento de las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje de la madre, padre o cuidador/a principal para el cuidado, juego, comunicación e interacción con las niñas y niños menores de 36 meses y gestantes.

La estrategia de fortalecimiento de las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje para el cuidado, comunicación, juego e interacción, comprende las siguientes acciones:

- Orientación, información y Consejería familiar no presencial, en ambos servicios del PNCM, dirigido a ambos madres y padres o cuidadores principales en la familia, con el objetivo de fortalecer las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje (comunicación, interacción y juego) en el marco del enfoque sensible y cariñoso, usando el proceso de interacción caracterizado por observar, responder y esperar la respuesta de niña/o, favoreciendo la conexión emocional entre el adulto y la niña/o desde la gestación hasta los 36 meses de edad.
- Difusión de mensajes con enfoque de género y de prevención de violencia y maltrato en el contexto del estado de emergencia nacional.
- Elaboración de material educativo y comunicacional con relación a las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje que promueven la participación de ambos, madre y padre, en el marco de la transversalización de género en el contexto del estado de emergencia nacional.

	PLAN DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO 2020	Código	M01.UTAI.PI.003
		Versión	00
		Página	8 de 14

- Actualización de la normativa y documentos técnicos en el contexto del estado de emergencia nacional para promover la transversalización del enfoque de género en los servicios del PNCM.
- Fortalecer la atención en los Establecimientos Penitenciarios de Mujeres de Chorrillos y Anexo de Mujeres de Chorrillos, con relación a las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje de las madres internas velando por la salud física y emocional de las niñas y niños menores de 36 meses de edad que permanecen con sus mamás privadas de libertad.
- Seguimiento nominal de las/los cuidadores principales, las gestantes, de las niñas y niños, usuarias y usuarios del programa, desagregado por sexo, edad y área geográfica de ambos servicios del PNCM.

Estrategia 3. Sensibilización al personal a nivel nacional sobre el uso del lenguaje inclusivo y transversalización del enfoque de género en el PNCM.

Esta estrategia comprende las siguientes acciones:

- Capacitación en Igualdad de oportunidades, lenguaje inclusivo y de género.
- Organización de charlas y difusión de mensajes sobre los beneficios de la ley sobre maternidad, paternidad y subsidios de maternidad y lactancia a servidores del programa.
- Elaboración de mensajes con lenguaje inclusivo para la Estrategia Temporal de Vigilancia Comunitaria No Presencial y para el Acompañamiento Familiar en el contexto del estado de emergencia nacional.
- Elaboración y difusión, en redes sociales u otros medios de comunicación, de mensajes sobre igualdad de género, los roles parentales en la crianza de las hijas y los hijos con equidad y prevención de la violencia de género.
- Elaboración y difusión de mensajes, infografías u otros que promuevan el enfoque de género en lenguas originarias con apoyo de las unidades técnicas y las unidades territoriales para el uso en territorio por equipo técnico y actores comunales.

Estrategia 4. Identificación y derivación a los servicios especializados para casos de presunta violencia y maltrato.

Esta estrategia comprende las siguientes acciones:

- Identificación y derivación de las niñas y niños de 0 a 36 meses.
- Identificación y derivación de gestantes, madres, padres, cuidadores principales.
- Identificación y derivación de los actores comunales.
- Identificación y derivación del equipo técnico del Programa.
- Elaborar reporte con información desagregada por sexo, edad y área geográfica de los usuarios.
- Elaborar reporte de niñas/os con asistencia con información de sus cuidadores principales registrados.
- Fortalecer la identificación y reporte de casos de presunta violencia a través del CALL CENTER DE LA LÍNEA DE EMERGENCIA GRATUITA DEL PNCM (0800-7-4000), para el reporte de urgencias/emergencias que se presenten en las familias usuarias de los servicios.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal web institucional es una "COPIA NO CONTROLADA".

	PLAN DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO 2020	Código	M01.UTAI.PI.003
		Versión	00
		Página	9 de 14

Productos Entregables

1. Información nominal por sexo de los cuidadores principales, de las gestantes, de las niñas y niños usuarias y usuarios del programa, desagregada por sexo, edad y área geográfica de ambos servicios.
2. Información de número de servidores del programa diferenciados por sexo y edad, por cargo y/o función.

VII. CRONOGRAMA

Programación de Metas y Actividades

Para la implementación del PTEG se ha determinado la programación de actividades y metas que se encuentran alineadas al Plan Operativo Institucional, a nivel de tareas de las actividades de los productos de Servicio de Cuidado Diurno (SCD) y Servicio de Acompañamiento a Familias (SAF) como se muestra en:

Anexo 1: Matriz de programación de actividades y metas del PTEG 2020 del PNCM.

Seguimiento y Monitoreo

El seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las metas e indicadores, se realizará trimestralmente con el propósito de medir los avances correspondientes, utilizando los siguientes formatos:

Anexo 2: Matriz de seguimiento de metas del PTEG 2020 del PNCM.

Anexo 3: Matriz de indicadores del PTEG 2020 del PNCM.

Plan de mejora continua

Como resultado de la evaluación de cumplimiento del PTEG se identificarán dificultades y oportunidades de mejora que formarán parte del proceso de mejora continua, como instrumento de gestión para el análisis e implementación de la gestión del conocimiento se implementará el Registro de incidencias y lecciones aprendidas⁵.

VIII. PRESUPUESTO

El Plan Anual de Transversalización del Enfoque de Género PTEG -2020, se financia con el presupuesto asignado al Programa Presupuestal 098⁶, sin requerir demanda adicional. Asimismo, las acciones del PTEG se encuentran articuladas transversalmente a las actividades del Plan Operativo Institucional 2020 del PNCM⁷, mediante las acciones programadas por las unidades responsables de su implementación.

⁵ Anexo 1 de la Directiva n° 6-2019-MIDIS/PNCM-DE "Gestión de las No Conformidades y Acciones de mejora del Sistema de Gestión de Calidad y Antisoborno".

⁶ Resolución Ministerial n° 285-2019-MIDIS que aprueba en presupuesto inicial de apertura del PNCM para el año 2020.

⁷ Resolución Ministerial n° 286-2019-MIDIS que aprueba el Plan Operativo Institucional del PNCM para el año 2020.

IX. RESPONSABILIDAD

Las unidades responsables de la implementación del Plan Anual para la Transversalización del Enfoque de Género (PTEG) del PNCM son la Unidad Técnica de Atención Integral (UTAI), la Unidad Operativa de Atención Integral (UOAI), la Unidad de Comunicaciones (UC), la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI), la Unidad de Gestión del Talento Humano (UGTH) quienes están encargadas de cumplir y hacer cumplir el presente plan en el marco de las funciones, según el Manual de Operaciones⁸ del PNCM.



X. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Justificación	Numeral o literal modificado	Unidad Responsable
00		Elaboración inicial del documento		UTAI



XI. ANEXOS

- Anexo 1: Matriz de programación de actividades y metas del PTEG 2020 del PNCM.
- Anexo 2: Matriz de seguimiento de metas del PTEG 2020 del PNCM.
- Anexo 3: Matriz de indicadores del PTEG 2020 del PNCM.



⁸ Resolución Ministerial n° 274-2017-MIDIS.





PLAN DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO 2020

Código	M01.UTAI.PI.003
Versión	00
Página	11 de 14

Anexo 01: Matriz de programación de actividades y metas del PTEG 2020 del PNCM

Objetivo/Actividades	Unid. Medida 1/	Metas Programadas 2020				Responsable	
		Meta Anual 2/	I Trim	II Trim	III Trim		IV Trim
Objetivo General	Contribuir a la implementación de los lineamientos para la transversalización del enfoque de género en todas las unidades del PNCM del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para alcanzar la igualdad de género entre hombres y mujeres.					UNIDADES PNCM	
Obj. Específico 1:	Planificar e implementar acciones para el fortalecimiento de capacidades al equipo técnico de la Sede Central y Unidades Territoriales para el seguimiento, acompañamiento y supervisión a nivel de funcionamiento de los servicios que incluye el Enfoque de Género. Así como, fortalecer las capacidades de los actores comunales en los servicios para promover la igualdad de género entre hombres y mujeres.					UGTH-UTAI-UOAI	
Acciones							
Seguimiento de información de número de directivos y servidores del programa diferenciados por sexo y edad, por cargo y/o función.	Informe	1			1	UGTH	
Seguimiento de información de número de actores comunales del programa diferenciados por sexo y edad, por cargo y/o función en las Juntas Directivas de los Comités de Gestión y Consejo de vigilancia, así como, Facilitadoras, Madres Cuidadoras, Madres Guías, Guías de Familias, Socias de Cocina fomentando la participación de las mujeres en las actividades de cogestión comunitaria.	Informe	1			1	UOAI	
Fortalecimiento de capacidades a directivos y equipo técnico (Sede Central y Unidades Territoriales) sobre la Transversalización del Enfoque de Género a través de los planes de formación no presencial y módulos a distancia.	Informe	2			1	1	UGTH/UTAI
Fortalecimiento de capacidades dirigido a los actores comunales sobre la Transversalización del Enfoque de Género a través de estrategias de formación no presencial.	Informe	2			1	1	UTAI
Obj. Específico 2:	Fortalecer las habilidades parentales de la madre, padre o cuidador principal para el cuidado, juego, comunicación e interacción con las niñas y niños menores de 36 meses y gestantes.					UOAI-UTAI-UTI	
Acciones							
Orientación, información y Consejería familiar no presencial, en ambos servicios del PNCM, dirigido a ambos padres y cuidadores principales en la familia, con el objetivo de fortalecer las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje (comunicación, interacción y juego) en el marco del enfoque sensible y cariñoso, usando el proceso de interacción caracterizado por observar, responder y esperar la respuesta de niño/a, favoreciendo la conexión emocional entre el adulto y la niña/o desde la gestación hasta los 36 meses de edad.	Informe	2			1	1	UOAI
Difusión de mensajes con enfoque de género y de prevención de violencia y maltrato en el contexto del estado de emergencia nacional.	Informe	2			1	1	UTAI-UOAI
Elaboración de material educativo y comunicacional en relación a las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje que promueven la participación de ambos, madre y padre, en el marco de la transversalización de género en el contexto del estado de emergencia nacional.	Informe	2			1	1	UTAI
Actualización de la normativa y documentos técnicos en el contexto del estado de emergencia nacional para promover la transversalización del enfoque de género en los servicios del PNCM.	Informe	2			1	1	UTAI
Fortalecer la atención en los Establecimientos Penitenciarios de Mujeres de Chorrillos y Anexo de Mujeres de Chorrillos, en relación a las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje de las madres internas veiendo por la salud física y emocional de las niñas y niños menores de 36 meses de edad que permanecen con sus mamás privadas de libertad.	Informe	2			1	1	UOAI
Seguimiento nominal de las/os cuidadores principales, las gestantes, de las niñas y niños, usuarias y usuarios del programa, desagregado por sexo, edad y área geográfica de ambos servicios del PNCM.	Informe	2			1	1	UOAI-UTI
Obj. Específico 3:	Promover el uso del lenguaje inclusivo y transversalización del enfoque de género a nivel de todas las unidades y usuarios del					UGTH-UTAI-UC	
Acciones							
Capacitación en igualdad de oportunidades, lenguaje inclusivo, género.	Informe	1			1		UGTH
Organización de charla y difusión de mensajes sobre los beneficios de la ley sobre maternidad, paternidad y subsidios de maternidad y lactancia a servidores del programa.	Informe	1			1		UGTH
Elaboración de mensajes con lenguaje inclusivo para la Estrategia Temporal de Vigilancia Comunitaria No Presencial y para el Acompañamiento Familiar en el contexto del estado de emergencia nacional.	Informe	1			1		UTAI
Elaboración y difusión, en redes sociales u otros medios de comunicación, de mensajes sobre igualdad de género, los roles parentales en la crianza de las hijas y los hijos con equidad y prevención de la violencia de género.	Informe	1			1		UC
Elaboración y difusión de mensajes, infografías u otros que promuevan el enfoque de género en lenguas originarias con apoyo de las unidades técnicas y las unidades territoriales para el uso en territorio por equipo técnico y actores comunales.	Informe	1			1		UC
Obj. Específico 4:	Promover la identificación y derivación a los servicios especializados para casos de presunta violencia y maltrato.					UOAI-UTI	
Acciones							
Identificación y derivación de las niñas y niños de 0 a 36 meses.	Informe	2			1	1	UOAI
Identificación y derivación de gestantes, madres, padres, cuidadores principales.	Informe	2			1	1	UOAI
Identificación y derivación de los actores comunales.	Informe	2			1	1	UOAI
Identificación y derivación del equipo técnico del Programa	Informe	2			1	1	UOAI
Elaborar reporte con información desagregada por sexo, edad y área geográfica de los usuarios.	Informe	2			1	1	UTI-UOAI
Elaborar reporte de niñas/os con información de sus cuidadores principales registrados que recibieron la orientación.	Informe	2			1	1	UOAI-UTI
Fortalecer la identificación y reporte de casos de presunta violencia a través del CALL CENTER DE LA LÍNEA DE EMERGENCIA GRATUITA DEL PNCM (0800-7-4000), para el reporte de urgencias/emergencias que se presenten en las familias usuarias de los servicios.	Informe	2			1	1	UOAI

1/ En los informes se detallará las acciones realizadas, correspondiente a las estrategias y objetivos
2/ Es la meta acumulada de los informes trimestrales de cada año.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal web institucional es una "COPIA NO CONTROLADA".



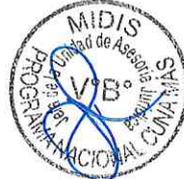
Anexo 02: Matriz de seguimiento de metas del PTEG 2020 del PNCM

Objetivo/Actividades	Unid.	Meta Anual Zi	Meta Ejecutada 2020				% Avance	Medio de Verificación	Responsable
			I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim			
Objetivo General:	Contribuir a la implementación de los lineamientos para la transversalización del enfoque de género en todas las unidades del PNCM del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para alcanzar la igualdad de género entre hombres y mujeres.								
Obj. Específico 1:	Planificar e implementar acciones para el fortalecimiento de capacidades al equipo técnico de la Sede Central y Unidades Territoriales para el seguimiento, acompañamiento y supervisión a nivel de funcionamiento de los servicios que incluye el Enfoque de Género. Así como, fortalecer las capacidades de los actores comunales en los servicios para promover la igualdad de género entre hombres y mujeres.								
Acciones:									
Seguimiento de información de número de directivos y servidores del programa diferenciados por sexo y edad, por cargo y/o función.	Informe	1							UGTH
Seguimiento de información de número de actores comunales del programa, diferenciados por sexo y edad, por cargo y/o función en las Juntas Directivas de los Comités de Cobro y Consejo de Vigilancia, así como, Facilitadoras, Madres Cuidadoras, Madres Guías, Guías de Familias, Socas de Coena fomentando la participación de las mujeres en las actividades de cohesión comunitaria.	Informe	1							UOAJ
Fortalecimiento de capacidades a directivos y equipo técnico (Sede Central y Unidades Territoriales) sobre la Transversalización del Enfoque de Género a través de los planes de formación no presencial y módulos a distancia.	Informe	2							UGTH/UTAI
Fortalecimiento de capacidades dirigido a los actores comunales sobre la Transversalización del Enfoque de Género a través de estrategias de formación no presencial.	Informe	2							UTAI
Obj. Específico 2:	Fortalecer las habilidades parentales de la madre, padre o cuidador principal para el cuidado, juego, comunicación, socialización e interacción con las niñas y niños menores de 36 meses y gestantes.								
Acciones:									
Orientación, información y consejería familiar no presencial, en ambos servicios del PNCM, dirigido a ambos padres y madres o cuidadores principales en la familia, con el objetivo de fortalecer las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje (comunicación, interacción y juego) en el marco del enfoque sensible y cuidadoso, usando el proceso de interacción caracterizado por observar, responder y esperar la respuesta de niño/a, favoreciendo la conexión emocional entre el adulto y la niña/a desde la gestación hasta los 36 meses de edad.	Informe	2							UOAJ
Difusión de mensajes con enfoque de género y de prevención de violencia y maltrato en el contexto del estado de emergencia nacional.	Informe	2							UTAI-UOAJ
Elaboración de material educativo y comunicacional en relación a las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje que promuevan la participación de ambos, madre y padre, en el marco de la transversalización de género en el contexto del estado de emergencia nacional.	Informe	2							UTAI
Actualización de la normativa y documentos técnicos en el contexto del estado de emergencia nacional para promover la transversalización del enfoque de género en los servicios del PNCM.	Reporte	2							UTAI
Fortalecer la atención en los Establecimientos Penitenciarios de Mujeres de Chorillos y Anexo de Mujeres de Chorillos, en relación a las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje de las madres internas velando por la salud física y emocional de las niñas y niños menores de 36 meses de edad que permanecen con sus mamás privadas de libertad.	Informe	2							UOAJ
Seguimiento nominal de las/os cuidadoras principales, las gestantes, de las niñas y niños, usuarias y usuarios del programa, desagregado por sexo, edad y área geográfica de ambos servicios del PNCM.	Informe	2							UOAJ-UTI
Obj. Específico 3:	Promover el uso del lenguaje inclusivo y transversalización del enfoque de género a nivel de todas las unidades y usuarios del programa.								
Acciones:									
Capacitación en igualdad de oportunidades, lenguaje inclusivo, género.	Informe	1							UGTH
Organización de charlas y difusión de mensajes sobre los beneficios de la ley sobre maternidad, paternidad y subsidios de maternidad y lactancia a servidores del programa.	Informe	1							UGTH
Elaboración de mensajes con lenguaje inclusivo para la Estrategia Temporal de Vigilancia Comunitaria No Presencial y para el Acompañamiento Familiar en el contexto del estado de emergencia nacional.	Informe	1							UTAI
Elaboración y difusión, en redes sociales u otros medios de comunicación, de mensajes sobre igualdad de género, los roles parentales en la crianza de las niñas y los niños con equidad y prevención de la violencia de género.	Informe	1							UC
Elaboración y difusión de mensajes, infografías u otros que promuevan el enfoque de género en lenguas originarias con apoyo de las unidades técnicas y las unidades territoriales para el uso en familia por equipo técnico y actores comunales.	Informe	1							UC
Obj. Específico 4:	Identificación y derivación a los servicios especializados para casos de presunta violencia y maltrato.								
Acciones:									
Identificación y derivación de las niñas y niños de 0 a 36 meses.	Informe	2							UOAJ
Identificación y derivación de gestantes, madres, padres, cuidadores principales.	Informe	2							UOAJ
Identificación y derivación de los actores comunales.	Informe	2							UOAJ
Identificación y derivación del equipo técnico del Programa.	Informe	2							UOAJ
Elaborar reporte con información desagregado por sexo, edad y área geográfica de los usuarios.	Informe	2							UTI-UOAJ
Elaborar reporte de niñas/os con información de sus cuidadores principales registrados que recibieron la orientación.	Informe	2							UOAJ-UTI
Fortalecer la identificación y reporte de casos de presunta violencia a través del CALL CENTER DE LA LINEA DE EMERGENCIA GRATUITA DEL PNCM (0800-7-4030), para el reporte de urgencias/emergencias que se presenten en las familias usuarias de los servicios.	Informe	2							UOAJ

1/ En los informes se detallará las acciones realizadas, correspondiente a las estrategias y objetivos.
2/ Es la meta acumulada de los informes trimestrales de cada año.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal web institucional es una "COPIA NO CONTROLADA".





	PLAN DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO 2020		Código	M01.UTAI.PI.003
			Versión	00
			Página	13 de 14

Anexo 03: Matriz de indicadores del PTEG 2020 del PNCM

Objetivo General	Indicador	Forma de Cálculo	Frecuencia de Medición				Método de Verificación 4.	Responsable
			I Trm	II Trm	III Trm	IV Trm		
Obj. Específico 1:								
Acciones								
Seguimiento de información de número de directivos y servidores del programa diferenciados por sexo y edad, por cargo y/o función.	% de directivos y servidores del programa diferenciados por sexo y edad, por cargo y/o función.	Nº de directivos del programa diferenciados por sexo y edad, por cargo y/o función.	Annual	100%				UGTH
Seguimiento de información de número de actores comunales del programa diferenciados por sexo y edad, por cargo y/o función en las Juntas Directivas de los Comités de Gestión y Consejo de Vigilancia, así como, Facilitadores, Madres Cuidadoras, Madres Guías, Guías de Familias, Socas de Cocina fomentando la participación de las mujeres en las actividades de cogestión comunitaria.	% de actores comunales del programa diferenciados por sexo y edad, por cargo y/o función en las Juntas Directivas de los Comités de Gestión y Consejo de Vigilancia, así como, Facilitadores, Madres Cuidadoras, Madres Guías, Guías de Familias, Socas de Cocina fomentando la participación de las mujeres en las actividades de cogestión comunitaria.	Nº de actores comunales del programa diferenciados por sexo y edad, por cargo y/o función en las Juntas Directivas de los Comités de Gestión y Consejo de Vigilancia, así como, Facilitadores, Madres Cuidadoras, Madres Guías, Guías de Familias, Socas de Cocina fomentando la participación de las mujeres en las actividades de cogestión comunitaria.	Annual	100%				UOM
Fortalecimiento de capacidades a directivos y equipo técnico (Sede Central y Unidades Territoriales) sobre la Transversalización del Enfoque de Género a través de los planes de formación presencial y módulos a distancia.	% de personas del equipo técnico de la sede central capacitado en enfoque de género	Nº de personas del equipo técnico de la sede central capacitado en enfoque de género	Trimestral	100%				UOT/UTAI
Fortalecimiento de capacidades dirigido a los actores comunales sobre la Transversalización del Enfoque de Género a través de estrategias de formación no presencial.	% de actores comunales capacitados en enfoque de género	Nº de actores comunales capacitados en enfoque de género	Trimestral	100%				UTAI
Obj. Específico 2:								
Acciones								
Orientación, información y Consejería Familiar no presencial, en ambos servicios del PICHU, dirigido a amos madres y padres o cuidadores principales en la familia, comunicación e información las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje usando el proceso de interacción capacitación en el enfoque sensible y cuidadoso, respuesta de niño/a, favoreciendo la conexión emocional entre el niño/a y la mamá desde la gestación hasta los 36 meses de edad.	% de familias que reciben orientación, información y consejería familiar no presencial, en ambos servicios del PICHU	Nº de familias que reciben orientación, información y consejería familiar no presencial, en ambos servicios del PICHU	Trimestral	100%				UOM
Difusión de mensajes con enfoque de género y de prevención de violencia y maltrato en el contexto del estado de emergencia nacional.	Nº de repores de difusión de mensajes con enfoque de género y de prevención de violencia y maltrato en el contexto del estado de emergencia nacional	Nº de repores de difusión de mensajes con enfoque de género y de prevención de violencia y maltrato en el contexto del estado de emergencia nacional	Trimestral	100%				UTAI
Elaboración de material educativo y comunicacional en relación a las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje que promueven la participación de ambos, madre y padre, en el marco de la transversalización de género en el contexto del estado de emergencia nacional	% de material educativo y comunicacional en relación a las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje elaborados	Nº de material educativo y comunicacional elaborados en relación a las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje que promueven la participación de ambos, madre y padre, en el marco de la transversalización de género en el contexto del estado de emergencia nacional	Trimestral	100%				UTAI
Actualización de la normativa y documentos técnicos en el contexto del estado de emergencia nacional para promover la transversalización del enfoque de género en los servicios del PICHU	Nº de normativa y documentos técnicos actualizados en el contexto del estado de emergencia nacional para promover la transversalización del enfoque de género en los servicios del PICHU	Nº de normativa y documentos técnicos actualizados en el contexto del estado de emergencia nacional para promover la transversalización del enfoque de género en los servicios del PICHU	Trimestral	100%				UTAI
Fortalecer la atención en los Establecimientos Penitenciarios de Mujeres de Chomillos y Anexo de Mujeres de Chomillos, en relación a las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje de las madres internas velando por la salud física y emocional de las mujeres menores de 36 meses de edad que permanecen con sus mamás privadas de libertad.	Nº de repores sobre el fortalecimiento de la atención en los Establecimientos Penitenciarios de Mujeres de Chomillos y Anexo de Mujeres de Chomillos	Nº de repores sobre el fortalecimiento de la atención en los Establecimientos Penitenciarios de Mujeres de Chomillos y Anexo de Mujeres de Chomillos	Trimestral	100%				UOM
Seguimiento nominal de las/os cuidadores principales, las gestantes, de las niñas, niñas y usuarios del programa, desagregado por sexo, edad y área geográfica de ambos servicios del PICHU.	Nº de repores con información de las/os cuidadores principales, las gestantes, de las niñas, niñas y usuarios del programa, desagregado por sexo, edad y área geográfica de ambos servicios del PICHU.	Nº de repores con información de las/os cuidadores principales, las gestantes, de las niñas, niñas y usuarios del programa, desagregado por sexo, edad y área geográfica de ambos servicios del PICHU.	Trimestral	100%				UOAJ/UT

* Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal web institucional es una "COPIA NO CONTROLADA" *



Objetivo	Indicador	Forma de Cálculo	Frecuencia de Medición	Meta Ejecutada 2020 Z/				Medio de Verificación Z/	Responsable
				I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim		
Objetivo General	Garantizar la implementación de los instrumentos para la transversalización del enfoque de género en todas las unidades del Programa Nacional Cuna Más del Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social, como estrategia para elevar la igualdad de género entre hombres y mujeres.								
Obj. Especifico 3:	Promover el uso del lenguaje inclusivo y transversalización del enfoque de género a nivel de todas las unidades y usuarios del programa.								
Acciones									
Capacitación en igualdad de oportunidades, lenguaje inclusivo, género.	% de directores y servidores del programa capacitados en igualdad de oportunidades, lenguaje inclusivo, género.	N° directores y servidores del programa capacitados en igualdad de oportunidades, lenguaje inclusivo, género.	Anual	100%					UOTI
Organización de charlas y difusión de mensajes sobre los beneficios de la ley sobre maternidad, paternidad y subsidios de maternidad y lactancia a servidores del programa.	N° de reportes de charlas y difusión de mensajes realizados sobre los beneficios de la ley sobre maternidad, paternidad y subsidios de maternidad y lactancia a servidores del programa	N° de reportes de charlas y difusión de mensajes realizados sobre los beneficios de la ley sobre maternidad, paternidad y subsidios de maternidad y lactancia a servidores del programa	Anual	100%					UOTI
Elaboración de mensajes con lenguaje inclusivo para la Estrategia Temporal de Vigilancia Comunitaria No Presencial y para el Acompañamiento Familiar en el contexto del estado de emergencia nacional.	N° de reportes de mensajes con lenguaje inclusivo elaborados para la Estrategia Temporal de Vigilancia Comunitaria No Presencial y para el Acompañamiento Familiar en el contexto del estado de emergencia nacional.	N° de reportes de mensajes con lenguaje inclusivo elaborados para la Estrategia Temporal de Vigilancia Comunitaria No Presencial y para el Acompañamiento Familiar en el contexto del estado de emergencia nacional.	Anual	100%					UOTI SL
Elaboración y difusión, en redes sociales u otros medios de comunicación, de mensajes sobre igualdad de género, los roles parentales en la crianza de las hijas y los hijos con equidad y prevención de la violencia de género	N° de mensajes y gráficos elaborados sobre el lenguaje inclusivo	N° de mensajes y gráficos elaborados sobre el lenguaje inclusivo	Anual	100%					UC
Elaboración y difusión de mensajes, infografías u otros elaborados que promuevan el enfoque de género en lenguas originarias con apoyo de las unidades técnicas y las unidades territoriales para el uso en territorio por equipo técnico y actores comunales	N° de mensajes, infografías u otros elaborados que promuevan el enfoque de género en lenguas originarias	N° de mensajes, infografías u otros elaborados que promuevan el enfoque de género en lenguas originarias	Anual	100%					UC
Obj. Especifico 4:	Identificación y derivación a los servicios especializados para casos de presunta violencia y maltrato.								
Actividades									
Identificación y derivación de las niñas y niños de 0 a 35 meses	% de niñas y niños de 0 a 35 meses derivados a los servicios especializados.	N° de niñas y niños de 0 a 35 meses derivados a los servicios especializados.	Anual	100%					UTAI
Identificación y derivación de gestantes, madres, padres, cuidadores principales	% de gestantes, madres, padres, cuidadores principales derivados a los servicios especializados.	N° de gestantes, madres, padres, cuidadores principales derivados a los servicios especializados.	Anual	100%					UTAI
Identificación y derivación de los actores comunales	% de actores comunales derivados a los servicios especializados.	N° de actores comunales derivados a los servicios especializados.	Anual	100%					UTAI
Identificación y derivación del equipo técnico del Programa	% del equipo técnico derivados a los servicios especializados.	N° de personas del equipo técnico derivados a los servicios especializados.	Anual	100%					UTAI

1/ En los informes se detallará el avance de las acciones realizadas, correspondiente a las estrategias y objetivos.
2/ Es la meta acumulada de los informes trimestrales de cada año.

